Sesión 11ª.-

Dia 25 de Setiembre de 1922

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del dia veinticinco del mes de setiembre del año mil novecientos veintidos, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Consejo, los señores Vocales Doctor Don Fermin Errea, Profesor Don Jose Onaindia y Doctor Don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del Profesor Don Jorge A. Boero, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolucion, disponiendo:

- Sección Capital -

13978	10/922	Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 10º, al ubicar en la escuela Nº 18 de dicho distrito, a las maestras de la escuela Nº 7 del mismo (clausurada en parte) Srtas Mercedes Troncoso Gallete y Luisa Sanchez.-	C. E. 10º Ubicación maestras.-
7600	13º/922	Autorizar al maestro de la escuela Nº 10 del C. E. 13º Sr Jose Balmes de Llamas de acuerdo con su pedido, para que realice las observaciones y estudios a que alude en su nota presentación, sin que ello sig=	C. E. 13º autorización a maestro para realizar observaciones y estudios.-

h

=nifique que pueda desatender las fun=
=ciones que, como maestro, debe desempe=
=ñar en la referida escuela. —

12981 C. E. 10º: Beneficio volante 31 a maes-tra escuela 3. —	10/922 —	Declarar comprendida dentro de los términos de la resolución de Mayo 2 de 1918 (Volante 31) por el término de un año, a la maestra de tercera categoría de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º Srta María Mercedes Comelli; y ubicarla en carácter de maestra auxiliar, en el mismo esta=blecimiento, en reemplazo de la Srta Bea=triz H. Megy, que falleció. —
12703 C. E. 11º: - Denegando pedido pase de maes-tra escuela 6. —	11/922	No hacer lugar al pase que solicita la maestra de tercera categoría de la es=cuela Nº 6 del Consejo Escolar 11º, Srta Josefina Galan Ibañez, a la Nº 15 de reciente creación del mismo Distrito, en vista de que no funciona aun, y no es conveniente dado lo avanzado del pre=sente curso escolar.
13592 C. E. 12º: - Traslación maestra escuela 18. —	12/922	Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 12º, al disponer el pase de la maestra de la escuela Nº 18 Srta Lea Molina, a la Nº 20 del mismo, de reciente creación, la que empezó a funcionar el dia 22 de agosto último, traslado que ha sido autorizado por reso=lución de 31 de Julio ppdo. —
9826 C. E. 18º: Creación escuela. —	18/922	Crear una escuela en jurisdicción del Consejo Escolar 18º, en la zona compren=dida entre las calles Irigoyen, Gaona, Segurola e Indio, donde existe una po=

		=tación de más de 200 niños en edad escolar que no reciben instrucción por falta de asien=to en las escuelas próximas. —	
15360	7/921	No hacer lugar al pedido de ascenso a la tercera categoría, que formula la actual maestra adscripta a la Contaduría (Di=rección Administrativa) de la Reparti=ción, Srta Cristina Amelia Trápani, aduciendo para ello que posee el título de Maestra Normal.-	Dirección Adminis-trativa.- Denegando ascenso maestra adscripta. —
13818	16/922	Declarar comprendida dentro de los términos de la resolución del volante Nº 31, a la maestra de la escuela Nº 8 del C. E. 16º Da Marcelina M. Martinez de Vieyra, y ubicarla en carácter de maes-tra auxiliar en la escuela Nº 12 del Distrito 15º, donde hay 7 secciones de grado en cada turno.-	C. E. 16º. Beneficios volante 31 a maes-tra escuela 8. —
12020	7/922	No hacer lugar al pedido de bonifica=ción que solicita la M. N. Srta Ama=lia A. Vidal, por los servicios que ha prestado como suplente en los C. C. E. E. 10º y 11º, en los año 1920 y 1921, por no hallarse comprendida en la reglamen=tación vigente. —	Vidal - Dene=gandole bonifi=cación. —
10030	8º/922	Acceder al pedido que formula la Universidad Popular de San Carlos Sud, de que le sea concedido el salón destinado a la clase de trabajo manual de la Escuela Nº 8 del Consejo Escolar 8º, a efecto de instalar en él la sala de dactilografía, electricidad, dibujo, etc	C. E. 8º.- Cesión salón esc: 8 para clases es=peciales de Univer=sidad Popular. —

2l

siempre que la Dirección de Arquitectura juzgue factible la ampliación del mismo, para evitar así el traslado de que se trata en el expediente; debiendo dictarse dichas clases en las horas que determine la dirección del establecimiento.—

13983 8/922
C.E. 8º.- Refundición grados escuela nocturna "B" y traslación preceptora

1º. Refundir la 2º y 3º secciones de grado de la escuela nocturna "B" del Consejo Escolar 8º, la que deberá ser atendida por la dirección del establecimiento.—

2º. Pasar el expediente a Inspección General de Escuelas Nocturnas, para que proponga nueva ubicación para la preceptora Srta Celestina Benedetti, que queda en disponibilidad, y que no se encuentra físicamente inhabilitada para la enseñanza. ——

14.155 7/922
Cuerpo Médico.- Aceptando servicios gratuitos de dentista

Aprobar el proceder observado por Inspección Médica Escolar, al aceptar los servicios ad-honorem del Dentista Universitario Sr Juan Luis Peyceré, de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de esa Inspección.—

13.067 4/922
Tesorería. Prórroga de licencia sub-tesorero.—

Prorrogar con goce de sueldo, desde el 15 del corriente hasta el 30 de noviembre próximo, la licencia que, por enfermedad, se le concedió al Sub-tesorero de la Repartición Sr Ricardo Figueroa.—

15.024 11/922
Mesa de Entradas. Justificación inasis-

Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que incurrió desde el 10 de agosto hasta el 12 del corrien-

-te, el empleado de la Mesa de Entradas, Sr. Carlos Ferreyra, por razones de enfermedad llamandole la atención a fin de que en lo sucesivo se ajuste estrictamente á las reglamentaciones en vigor, en sus pedidos de justificación de inasistencias. — | -tencias de empleado y llamado de atención.

Aprobar el proceder de la Presidencia al haber adoptado, con fecha 23 del corriente, la siguiente resolución:

15481 13/922 — Autorízase al Consejo Escolar 13º, para anticipar la fecha determinada oficialmente para la ceremonia de la "Jura de la Bandera" en las escuelas Nos. 1. 5. 6 y 8 de su dependencia, reali-zandolo el 24 del actual, á las 9 horas, concentrando los alumnos de tercero a sexto grados de los referidos establecimien-tos, en la plaza próxima "24 de Se-tiembre" participando de los festejos que patrocina el "Centro 24 de Setiem-bre pro-fomento Gaona y su vecindario" siempre que se obtenga el previo con-sentimiento de los padres de los niños y la asistencia voluntaria del per-sonal docente, por tratarse de un dia feriado; ajustándose ese acto a las disposiciones vigentes y de acuerdo con el siguiente programa: | C. E. 13º: Jura de la Bandera por las escuelas 1. 5. 6 y 8.

1º. Himno Nacional

2º. Palabras del señor Vice-presi-dente del Consejo Escolar 13º Dn Juan F. Coutinho y Jura de la Bandera

3º Desfile de los niños cantando una marcha patriótica. —

16099 - P/922 — Dirigir circular a los Jefes de oficinas de la Repartición, comunicándoles que se les hará responsables de las demoras que sufran los expedientes de naturaleza urgente. —

Jefes de oficina. Responsabilidad por demora de exptes urgentes. —

10.397 M/922 Aprobar la relación de cuentas generales Nº 12 que eleva Dirección Administrativa y cuyo importe de ciento setenta y seis mil novecientos sesenta y tres pesos con setenta y tres centavos moneda nacional ($176.963.73 m/n) se deberá pagar en la forma y con la imputación indicada en las planillas adjuntas al expediente. —

Dirección Administrativa Relación cuentas y pagos generales. —

11.043 M/922. Aprobar la relación de cuentas generales Nº 13 que eleva Dirección Administrativa y cuyo importe de cuarenta y seis mil quinientos veintiocho pesos con sesenta centavos moneda nacional ($46.528.60 m/n) deberá pagarse en la forma y con la imputación indicada en las planillas adjuntas al expediente. —

Dirección Administrativa Relación cuentas y pagos generales. —

15.476 9º/922. Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 9º, al M. N. Sr. Vicente Dante Luciani, en reemplazo del Sr. Angel Aguirre, que fué trasladado. —

C. E. 9º Nombramiento maestro escuela 16. —

8614 6º/922. 1º. Autorizar al Consejo Escolar 6º para designar dos porteros con destino al

C. E. 6º. Designación por-

servicio de la escuela complementaria que funciona en el local de la diurna Nº 1 de su dependencia.— tero para escuela complementaria.—

2º. Imputar el sobre-sueldo de veinte pesos moneda nacional ($20.- m/n) mensuales, que corresponda a cada uno de los porteros que se designarán, a los fondos del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 29 de marzo ppdo.—

13219 A/922 Acordar dos puntos de bonificación al M. N. Sr. Eleuterio C. Amoris, en virtud de haber prestado servicios en caracter de suplente en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 14º, con concepto muy bueno, desde el 1º de Junio hasta el 30 de Noviembre de 1914 y desde el 1º de enero de 1915 hasta el 8 de marzo del mismo año en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 18º; servicios anteriores a la nueva reglamentación sobre ternas y que descontado el período de vacaciones, se reducen a 191 dias.— Amoris - Bonificación por suplencias.—

- - - - - - - Rectificar la resolución de 13 del corriente, en el sentido de que el maestro especial (aritmética comercial) confirmado con caracter de interino hasta el 31 de diciembre próximo en el cargo que desempeña en la escuela complementaria Nº 19, con imputación al acuerdo del Poder Ejecutivo de 29 de agosto último es el Señor Eduardo Raña y no Eduardo Ragna, como se consignó.— Escuela Complementaria Nº 19.- Rectificación nombramiento.—

11848 3/920 Aclarar la resolución de 18 del corriente, en el sentido de que la Inspección General de Escuelas Nocturnas, deberá tener en cuenta a la Srta María de las Mercedes Laura Gennarino y ubicarla en la primer vacante que se produzca en las escuelas nocturnas de la Capital. —

Gennarino.- Ubicación en escuela nocturna.

5.564 4/922 1º Anular la licitación llevada a cabo el dia 6 de Junio ppdo, para la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos pobres de las escuelas de ésta dependencia, por haber pasado la oportunidad. —

Anulando licitación para compra de ropa y calzado

2º Llamar a nueva licitación por los artículos de invierno, de acuerdo con la suma que la Municipalidad se comprometa a entregar, hasta el dia 1º de marzo del año próximo. —

Sección Provincias

15028 B/922- Acordar la autorización que solicita la dirección de la escuela Nº 125 de Buenos Aires, para concurrir con la escuela, a la manifestación que se realizará en el pueblo de Pigüé, el dia 12 de Octubre próximo, como homenaje al "dia de la Raza". —

Buenos Aires.- Concurrencia escuela Nº 125 a fiesta de la raza.-

El Señor Presidente, dió lectura del siguiente telégrama recibido del Excmo Señor Gobernador de la provincia de Entre-Rios Dr C. I. Marcó, el 20 del

Entre-Rios.- Telegrama del Gobernador comunicando inauguración es-

mes en curso: "Tengo el agrado de infor=marle que conforme a la honrosa misión que me fué confiada por el Honorable Consejo de su digna presidencia, el dia lunes 18 del corriente, se inauguró el edificio de la escuela nacional de 28 de Maria Grande, con la concu=rrencia y adhesión del vecindario, que aplaude a la obra trans=cendental, que realiza ese Consejo. Saluda al Señor Presidente con su consideración distinguida.- Firma=do. C. I. Marcó".— | ...cuela nacional.—

— — — — — — Disponer que el Visitador de Escuelas Nacionales Sr. Angel Calderón Arce, permanezca en su actual ubicación y trasladar a la provincia que se indicará opor=tunamente, al actual Visitador de Escuelas de Buenos Aires, Sr. Alejandro Guzer Burgoa.— | Buenos Aires - Trasla=ción Visitador.—

Conceder al Inspector General de Provincias un plazo de tres (3) dias, para probar los cargos formulados en su nota de 18 del actual, debiendo entregar esas pruebas indefectiblemente para la sesión del viernes próximo.— | Inspector General de Provincias - Plazo pa=ra probar cargos.—

11740 J/922.— Amonestar al Señor Inspector Ge=neral de Provincias, por haber dispuesto traslaciones de Visitadores sin autoriza=ción del H. Consejo; y pasar los ex=pedientes respectivos a estudio de las | Amonestación al Inspector General de Provincias.—

Comisiones de Hacienda y Asuntos Legales y Didáctica.—

Sobre-raspado a fs 136, renglón 19 "hasta" Vale.—

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.—

Jorge A. Boero

[signature]